

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPV/EHU, EN SU SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES Y LAS BASES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 Y DE 2017 PARA EL ACCESO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 7 de julio de 2016, aprobó la oferta de empleo público del personal laboral de administración y servicios correspondiente al año 2016, siendo publicado dicho Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco nº 151, de 10 de agosto de 2016, especificando el número de plazas que serían objeto de convocatoria, agrupadas por los distintos grupos, categorías y especialidades.

Asimismo, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 14 de diciembre de 2017, aprobó la oferta de empleo público del personal laboral de administración y servicios correspondiente al año 2017, siendo publicado dicho Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco nº 244, de 26 de diciembre de 2017, especificando el número de plazas que serían objeto de convocatoria, agrupadas por los distintos grupos, categorías y especialidades.

Al objeto de dar cumplimiento a las citadas ofertas de empleo público, por los órganos competentes de la UPV/EHU se ha procedido a la elaboración de las Bases Generales y las Bases Específicas, diferenciadas por grupo de titulación, que deben regir el proceso selectivo conjunto, a través de una única convocatoria, para la ejecución de ambas ofertas, en aplicación de lo dispuesto en los Acuerdos de 9 de junio de 2016 y 30 de junio de 2016, conjuntos de las Mesas Negociadoras del PAS funcionario y PAS laboral, en relación con la oferta de empleo público del año 2016 y 2017.

Atendiendo a las previsiones contenidas en el artículo 59 y siguientes de los vigentes Estatutos de la UPV/EHU, la citada convocatoria, a propuesta de la Rectora, debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno, habiéndose realizado previamente la negociación con las organizaciones sindicales y contando las mismas con un apoyo mayoritario.

Por cuanto antecede y a propuesta de la Gerente, el Consejo de Gobierno

PROPONE:

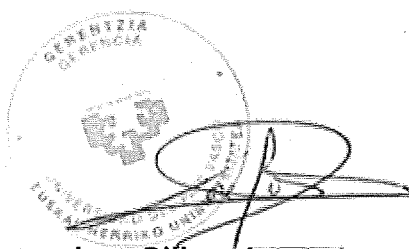
Primero.- Aprobar las Bases Generales (Anexo I) y las Bases Específicas (Anexos II a V) que se especifican a continuación:

- Grupo I (Anexo II)
- Grupo II (Anexo III)
- Grupo III (Anexo IV)
- Grupo IV (Anexo V)

Segundo.- Habilitar a la Rectora de la UPV/EHU para dictar las resoluciones que deban realizarse para dar cumplimiento a este Acuerdo, así como las devengan necesarias por motivo de correcciones de errores u otras modificaciones de tipo formal que con ocasión de la publicación de las Bases puedan plantearse.

Tercero.- Ordenar la publicación de las Bases Generales y de las Bases Específicas en el Boletín Oficial del País Vasco y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Leioa, 27 de septiembre de 2018



Lore Bilbao Artetxe

GERENTE DE LA UPV/EHU